MINUTA
Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia
INCICH-CT-02-O-2022

REUNIÓN: Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia	**FECHA:** 21 de abril de 2022.
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 10:00 Horas	**HORA DE TÉRMINO:** 10:20 Horas
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

I. ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:
3.1. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
IV. ASUNTOS GENERALES.
4.1 CORRECCIONES DE FORMA DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
4.2 ACTUALIZACIÓN DEL REPORTE DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD.

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

No aplica.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiuno de abril de dos mil veintidós, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, los integrantes del Comité de Transparencia: la Lic. Rosa Jarillo García, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan José Mendoza Mendoza, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control; el C.P. Jair Mendoza García, como suplente del Coordinador de Archivos en esta sesión, así como el Lic. Carlos Mercado Pérez, Adscrito al Órgano Interno de Control, la Lic. Marisol Valdez Rosalino, Adscrita a la Unidad de Transparencia y la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2022, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:---------- ----------I.

LISTA DE ASISTENCIA:----------
Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETO A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: --
Con la finalidad de agotar el punto 3.1 referente a la aprobación del Programa de Protección de Datos Personales, la Lic. Rosa Jarillo García comentó brevemente a los integrantes del Comité, las diversas acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas a este Sujeto Obligado, en la Ley General de Protección de Datos Personales, dentro de las cuales se encuentra la elaboración del Programa de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, el cual forma parte de la del Documento de Seguridad. De igual forma comentó que dicho Programa fue remitido a los integrantes de este Comité, razón por la cual, por parte del Coordinador de Archivos a través de la Subdirección de Planeación realizó algunas observaciones en cuanto a la forma del documento, las cuales fueron atendidas, y se presentan en esta sesión. Una vez manifestado lo anterior, la Suplente del Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de este Cuerpo Colegiado la aprobación del Programa de Protección de Datos Personales, por lo que este Comité por unanimidad de votos, **APRUEBA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ,** de conformidad con el artículo 30, fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en relación con el artículo 47 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. No habiendo más asuntos sujetos al análisis del Comité de Transparencia, se procede a los continuar con los ----------

IV. ASUNTOS GENERALES: Referente al punto 4.1 la actualización de las Políticas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de este Instituto, la Lic. Rosa Jarillo García, comentó que a petición del Órgano Interno de Control se realizaron correcciones de forma a dichas Políticas, la suplente del Presidente del Comité comentó que se corrigió el artículo 4 toda vez que no era visible el nombre de un integrante del Comité, de la página 15 en el artículo 16 fracción IV, toda vez que se encontraba repetido, de igual forma se corrigieron los numerales once y doce toda vez que se encontraban mal numerados. Respecto al punto 4.2 la Lic. Marisol Valdez Rosalino, Personal Adscrita a la Unidad de Transparencia informó al Comité de Transparencia sobre el avance que se tiene respecto a la elaboración del documento de seguridad.,

reportando las áreas que ya cuentan con sus cuestionarios de tratamiento de datos personales y el porcentaje de avance que se tiene respecto al vaciado de la información al Inventario de Protección de Datos Personales, por último se informó que la Unidad de Transparencia se encuentra avanzando con la elaboración del Análisis de Brecha y Análisis de Riesgos. No habiendo más **ASUNTOS a** tratar, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintidós, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.----------

IV.	ACUERDOS	Responsable	Fecha compromiso
1.-			

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCÍA.	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
LIC. JUAN JOSÉ MENDOZA MENDOZA	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

LIC. MARISOL VALDEZ ROSALINO.	ADSCRITA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	Marisol Valdez
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ.	ADSCRITO AL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA.	

NOTA: la minuta debe enviarse a todos los asistentes a la reunión, para su revisión y posterior firm